



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ica  
Dirección Regional de Educación Ica

Unidad de Gestión Educativa Local Chíncha

Órgano de Dirección



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**ANEXO N°02 FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD**

**ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA A LA MEJORA DE LA GESTION**

**DIRECTIVA N° 006 -2016-CG/GPROD "IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA Y PUBLICACIÓN DE SUS ESTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA ENTIDADY DECRETO SU' REMO N° 070-2013-PCM QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN , APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°072-2003-PCM**

|                         |  |
|-------------------------|--|
| ENTIDAD:                | UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CHINCHA |
| PERIODO DE SEGUIMIENTO: | 25-11-2016 AL 31-08-2017                     |

**RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD**

| N° DEL INFORME DE AUDITORIA   | TIPO DE INFORME DE AUDITORIA | N° DE RECOMENDACION | RECOMENDACION  | ESTADO DE LA RECOMENDACION |
|---|------------------------------|---------------------|--|----------------------------|
| INFORME DE AUDITORÍA N° 008-2016--0703<br><br>CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ASIGNACIÓN Y PAGO DE BENEFICIOS DE ORFANDAD Y VIUDEZ | AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO    | 1                   | Que, el titular de la entidad de la UGEL-Chíncha, se sirva disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los servidores en la observación 1, teniendo en cuenta que la conducta de los servidores no se encuentre sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República<br><br>(Conclusión N° 1)           | PROCESO                    |
|   |                              | 2                   | Que, el titular de la entidad , adopte las acciones necesarias a fin del que el jefe del Área de Administración de la UGEL- Chíncha de acuerdo a su competencia actualice constantemente la documentación que otorga el derecho a los beneficiarios con la finalidad de asegurar que las operaciones de la entidad de acuerdo a la normativa vigente<br><br>( Conclusión N° 1) | PROCESO                    |





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional de Ica  
Dirección Regional de  
Educación Ica

Unidad de Gestión Educativa  
Local Chincha

Área de Gestión  
Administrativa

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

|   |                                  |   |  |         |
|---|----------------------------------|---|--|---------|
| INFORME DE<br>AUDITORÍA N ° 008-<br>2016--0703<br>CUMPLIMIENTO AL<br>PROCESO DE<br>ASIGNACIÓN Y<br>PAGO DE<br>BENEFICIOS DE<br>ORFANDAD Y<br>VIUDEZ | AUDITORIA DE<br>CUMPLIMIENT<br>O | 3 | Que, el titular de la entidad , disponga para que el jefe del área de administración por medio del encargado de la oficina de , personal consigne en la planilla de orfandad y viudez el acto resolutivo que otorga el derecho a los beneficiarios , a fin de que se permita realizar una verificación posterior.<br>( Conclusión N° 2 ) | PROCESO |
|   |                                  | 4 | Que el titular de la entidad , disponga para que el jefe de administración , requiera a los beneficiarios recojan sus boletas de pago conforme manda la normativa , caso contrario en cautela de los intereses del Estado ,se sirva adoptar los correctivos pertinentes<br>( Conclusión N ° 3 )  | PROCESO |
|   |                                  | 5 | Que, el titular de la entidad , disponga para que jefe de Asesoría jurídica de la sede de la UGEL, C hinchu en coordinación con el área de Administración ,efectué el recupero del dinero indebidamente cobrado por la beneficiaria doña HILDA ROSA BIANCHI RAMOS<br>( Conclusión N ° 1 )  | PROCESO |

